



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CERO MINUTOS del día ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0004 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SANTIAGO ANCHETA MATA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA:**

Según la Dirección de Desarrollo humano, en relación a la consulta que hace el docente, “si la toma de posesión se refiere a los fallos que el Tribunal Calificador publicó sobre las plazas vacantes, en esta publicación se establece que la fecha para tomar posesión de las plazas es el 16 de enero del presente año. Por lo tanto, si ha ganado plaza según esta publicación, deberá presentarse el 16 al centro escolar donde ha ganado la plaza. De igual forma, puede avocarse al número 25922110 de Desarrollo Humano en el caso que necesite aclarar mejor sus dudas”.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

